



Red

« Cambio Climático & desarrollo »



De Barcelona a Copenhague : ¿ podemos llegar a un acuerdo equitativo post-2012 sobre el cambio climático ?

papel de discusión :
**Recomendaciones de las organizaciones de la Red
« Cambio Climático & desarrollo » sobre el
régimen internacional de lucha contra el cambio
climático para el Post-2012**

Los próximos 16 meses serán determinantes para el futuro de nuestro clima. Un nuevo acuerdo para luchar contra el cambio climático deberá ser firmado de aquí a finales del 2009, en la COP15/MOP5 de Copenhague. Dicho acuerdo podría ser aplicado a partir del 1ero de Enero del 2013. El desafío es importante ya que este deberá conciliar los imperativos del desarrollo con los de la lucha contra el cambio climático.

En el marco de estas negociaciones sobre el "post 2012", la Red "Climat-Développement"¹, que cuenta con miembros en Europa y África, se reunió en Bamako, en el mes de mayo pasado. El objetivo: formular propuestas sobre los temas esenciales de estas negociaciones (reducción de emisiones, entre ella la lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques, la adaptación a los impactos del cambio climático, transferencia de tecnologías y financiamientos).

La red se impuso como objetivo la elaboración de propuestas que permitan concienciar a los negociadores de los países del Sur, pero también del Norte, sobre los retos de una negociación en relación al clima y contribuir, de manera constructiva, en las negociaciones en curso. Las recomendaciones que han sido emitidas por la Red, para cada uno de los temas claves de la negociación, se retoman a continuación.

1. Reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero

La reducción de las emisiones mundiales de gas de efecto invernadero es determinante para luchar a largo plazo contra el desajuste climático. Los objetivos de reducción adoptados por algunos estados industrializados, durante el primer periodo de ejecución del protocolo de Kyoto, son altamente insuficientes para permitir una estabilización del clima.

El desafío actual consiste en aumentar considerablemente los objetivos de reducción de todos los países industrializados, así como alentar a algunos países en vías de desarrollo a limitar la tendencia al alza de sus emisiones. Sin una reducción drástica de las emisiones mundiales de gas de efecto invernadero, la adaptación a los impactos del cambio climático va a verse limitada.

Objetivos futuros de reducción de emisiones de los países industrializados mucho más ambiciosos

- El objetivo de la comunidad internacional debe ser de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, de aquí a finales del siglo, en relación con el nivel preindustrial de la temperatura. De sobrepasar este umbral,

las consecuencias del trastorno climático, particularmente, en los países y las poblaciones más pobres, serán irreversibles.

- Todos los países industrializados deben adoptar objetivos absolutos y vinculantes de reducción de sus emisiones.

- Los objetivos futuros de reducción deben basarse en la ciencia. El último informe del GIEC¹ indica que, para tener el máximo de posibilidades de permanecer por debajo del umbral de los 2°C, las emisiones mundiales deben culminar a más tardar en el

2015 para luego disminuir de 50 a 85% de aquí al 2050, con relación al año 2000. Pero incluso este escenario, que se basa en una concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera de 450 ppm¹ equivalente CO₂, nos da solamente una de las dos posibilidades, de poder evitar un recalentamiento de 2°C. Por consiguiente, solo es cuestión de que la comunidad internacional alcance un objetivo mínimo, en términos de reducción de emisiones.

- En cuanto a los países



industrializados, esto significa que deberán reducir de 25 a 40%, sus emisiones de aquí al año 2020 (en relación a 1990). En virtud del principio de precaución, los países industrializados deberán reducir en un 40% sus emisiones para el 2020.

El apoyo necesario de los países industrializados para limitar las emisiones en algunos países en desarrollo

- Para estabilizar el clima, algunos países en desarrollo deben limitar la tendencia al alza de sus emisiones, de aquí al año 2020. Para ello, y de acuerdo con el mandato de Bali, los países industrializados deberán apoyarlos a través de financiamientos,

transferencia de tecnologías y reforzamiento de capacidades.

- El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo debe ser revisado. Sólo los proyectos de una alta calidad ambiental y social deberán, en el futuro, ser elegibles como MDL. Los mismos deberán responder a criterios de calidad, por lo menos, equivalentes a los criterios desarrollados por el Goldstandard¹

- Es necesario promover el MDL programático o reagrupamiento de proyectos, para pasar de un enfoque por proyecto a un enfoque más amplio y más orientado hacia programas o políticas sectoriales. Ello, para favorecer un desarrollo de poca emisión de gas de efecto

invernadero, en todos los sectores: habitacional, agricultura, recursos hídricos, transportes, etc.

¹ Ver la lista de miembros al final del documento.

² Grupo de expertos intergubernamental sobre la Evolución del Clima.

³ Partes por millón.

2. Lucha contra la deforestación y la degradación del bosque (REDD)

La lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques no está incluida dentro del régimen internacional actual de lucha contra el cambio climático. Sin embargo, ¡la deforestación misma es la responsable del 20% de las emisiones mundiales de gas de efecto invernadero! Mantener el calentamiento climático por debajo de los 2°C será, por lo tanto, imposible, si no se propone alguna respuesta para resolver la deforestación y la degradación de los bosques, dentro del nuevo acuerdo sobre el clima.

Un mecanismo complementario a las otras estrategias de reducción de las emisiones

REDD debe estar integrado en una estrategia más amplia, enfocada en asegurar mayores reducciones de las emisiones provenientes del uso de combustibles fósiles, en lugar de simplemente compensar las emisiones de carbono.

Un enfoque ecosistémico de bosque

REDD debe tomar en cuenta un registro balanceado de las funciones y beneficios múltiples de los bosques para los valores de diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas y los medios de vida locales. Debe enfocarse en mejorar los procesos naturales para la captura y almacenamiento de carbono, protegiendo los bosques existentes y restaurando los ecosistemas degradados. Se debe de dar énfasis especial al mantenimiento de los bosques ricos en carbono y

biodiversidad.

La participación equitativa de los grupos interesados del nivel local

REDD debe asegurar que los asuntos de equidad social, género, derechos de uso y tenencia de la tierra y la reducción de la pobreza sean tomados en cuenta de manera adecuada a través del diseño y ejecución de actividades de REDD. Se deben proporcionar incentivos positivos y mecanismos para compartir los beneficios, para alentar el manejo forestal sostenible y las actividades de conservación. Es necesario tomar en cuenta la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas, sobre todo, el principio de consentimiento prioritario, libre e informado.

Promover las políticas de gestión durable del bosque

REDD debe complementar y reforzar los procesos de gobernanza forestal dirigidos a fomentar el manejo forestal sostenible, considerando todas las políticas que tengan un impacto sobre cambios en el uso de las tierras, particularmente, en lo relacionado con las políticas agrícolas.

Garantizar financiamientos permanentes y adecuados

REDD debe asegurar recursos financieros suficientes y diversos para que los países en desarrollo se preparen para las actividades de REDD, incluyendo la construcción de capacidades para el manejo forestal sostenible y el diseño de mecanismos de



distribución que contribuyan a reducir la pobreza y beneficiar a las comunidades locales y las poblaciones indígenas que dependen de los recursos forestales.

¹ Para más información: http://www.cdmgoldstandard.org/how_does_it_work.php. Según el Goldstandard :

-el proyecto debe referirse a energías renovables o medidas y/o tecnologías de eficacia energética ;
-el proyecto debe ir más allá de un escenario de simple continuidad ;
-el proyecto debe contribuir con el desarrollo sostenible del país huésped.

En relación a un proyecto "clásico" MDP, es necesario organizar dos consultas obligatorias ante las partes interesadas, y esto, con el fin de que haya una plena participación de las poblaciones locales, siendo estas las primeras concernidas por el proyecto.

3. Adaptación a los impactos del cambio climático

La Convención y el Protocolo obligan a los países industrializados a apoyar la adaptación al cambio climático en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, hasta el día de hoy, la atención de los gobiernos se ha focalizado en la reducción de emisiones. Los impactos de los cambios climáticos ya están presentes y afectan, prioritariamente, a los países más vulnerables y que tienen menos capacidad de respuesta.

Los países industrializados deben respetar sus obligaciones en materia de adaptación

- La adaptación debe ser objeto, en un mismo grado, tanto de la atención política como de los esfuerzos orientados hacia la reducción de las emisiones.

- Los países industrializados deben respetar sus compromisos de apoyar la adaptación en los países en desarrollo, sin esperar la conclusión de un nuevo acuerdo sobre el clima. Particularmente, para apoyar la aplicación rápida de los Programas de Acción Nacionales de Adaptación elaborados por los países menos avanzados.

- Es necesario aumentar, considerablemente, los financiamientos de adaptación de los países en desarrollo, que les permita responder a las necesidades, las cuales se estiman

en miles de millones de dólares al año. Estos financiamientos deben ser permanentes y deben emanar de un sistema de impuestos u otros mecanismos de financiamiento. Además, deben ser adicionales.

- El apoyo financiero de los países industrializados debe basarse en el principio de quien "contamina paga" y en sus capacidades respectivas, es decir en base a su "salud económica" para enfrentar el problema.

Dar prioridad a los países más vulnerables a los impactos del cambio climático

- Se debe poner énfasis en las respuestas urgentes e inmediatas que se debe dar los países más vulnerables, para que puedan adaptarse a los impactos que ya los están afectando.

- Los expertos de los países en desarrollo deben integrarse más al actual GIEC, para que los impactos futuros del cambio climático en estos países sean mejor tomados en consideración, particularmente en los países menos avanzados.

Involucrar a las poblaciones locales en el diseño y aplicación de las estrategias de adaptación

- Las estrategias de adaptación deben apoyarse en las iniciativas de las poblaciones locales y estas deben estar involucradas en su elaboración e implementación. La sensibilización, la formación y el involucramiento de los tomadores de decisiones y de las

poblaciones locales, en las estrategias de adaptación, son un factor clave para su éxito. El apoyo a las iniciativas y a los proyectos de adaptación al cambio climático, a nivel local, debe ser fomentado, apoyado y ser objeto de un financiamiento particular.

- Las mujeres, en particular, deben asociarse más a los procesos de decisión, no sólo porque ellas son las que más se ven afectadas por los impactos del cambio climático, sino también porque ellas juegan un papel clave en el diseño e implementación de las estrategias de adaptación.

Integrar la adaptación a los cambios climáticos, a las políticas y proyectos de desarrollo

La frontera entre adaptación y desarrollo es imprecisa. Para una mayor eficacia, la adaptación debe ser integrada, sistemáticamente, a los proyectos de desarrollo y a las políticas sectoriales. Sin embargo, es necesario asignar financiamientos suplementarios para incluir el coste marginal ligado a la adaptación.

Integrar la gestión de los ecosistemas en las estrategias de adaptación

La biodiversidad y los ecosistemas juegan un papel crucial, ya que aseguran la permanencia de los medios de supervivencia de las poblaciones locales; y, una mejor gestión debe poder aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades más vulnerables.

4. Transferencia de tecnologías

La transferencia de tecnologías es un elemento clave, así como también un punto difícil en las negociaciones. En Bali, los países en vías de desarrollo expusieron, con firmeza, a los países industrializados, sus obligaciones en este sentido. Para estabilizar el clima y adaptarse a los impactos del desajuste que está teniendo lugar, el desarrollo rápido de tecnologías se impone y, ello, a una escala aún sin precedentes.

Una transferencia de tecnologías para la reducción de emisiones Y la adaptación a los impactos del cambio climático

- La transferencia de tecnologías para la adaptación debe ser considerada de la misma manera que la de la reducción de emisiones.

- En el campo de la adaptación, muchas de las tecnologías y destrezas ya existen y podrían ser difundidas más ampliamente. Una de las soluciones consiste en compartir el conocimiento (particularmente, a través de los intercambios Sur-Sur) que permita una apropiación y aplicación más amplia de las tecnologías de adaptación.

Una transferencia de tecnologías que tome en cuenta las especificidades y los diferentes contextos

- La apropiación exitosa de una tecnología está ligada a contextos locales específicos. El sector privado y las poblaciones locales juegan un papel clave para facilitar y acelerar la diseminación y apropiación de tecnologías.

- Las tecnologías de adaptación

deben ser prioritarias y el énfasis debe estar puesto en aquellas que favorecen el desarrollo de las poblaciones más afectadas y el de las más pobres, en lugar de privilegiar a aquellas ligadas a inversiones en grandes proyectos de infraestructura.

Una transferencia de tecnología eficaz, acompañada del marco jurídico y de los financiamientos necesarios

- Las transferencias de tecnologías deben poder ser medidas y verificadas. El grupo de expertos sobre transferencia de tecnologías recibió el mandato de elaborar indicadores de resultado, con el fin de juzgar la eficacia de estas transferencias. Estos indicadores deben mostrar las tecnologías a escala que se requiere, así como los financiamientos adecuados.

- Financiamientos masivos y adicionales son necesarios para el

desarrollo y la difusión de tecnologías. Estos nuevos financiamientos deben ser obligatorios.

- El mercado no puede desarrollar y difundir tecnologías a la escala y a la velocidad que exige el reto del cambio climático. Un marco internacional y jurídicamente vinculante debe ser implementado dentro del nuevo acuerdo post-2012, relativo al desarrollo y transferencia de tecnologías; este debe estar acompañado de financiamientos permanentes y adecuados, así como, de la obligatoriedad del reforzamiento de capacidades y eliminación de las principales barreras existentes en cuanto a transferencia de tecnologías.

- Los derechos de propiedad intelectual no deben ser un obstáculo a la transferencia de tecnologías. Podría pensarse en

permisos obligatorios para aquellas tecnologías con un alto beneficio ambiental (similar a lo que existe en el campo de la medicina). Paralelamente, debe acelerarse la diseminación de aquellas tecnologías que pasaron a "formar parte del dominio público".

- Para favorecer el auge y la difusión de tecnologías respetuosas del clima, es necesario eliminar las subvenciones a aquellas tecnologías basadas en energías fósiles y reforzar las tecnologías que se basan en energías renovables y/o que permiten aumentar la eficacia energética.

- Los riesgos financieros de un proyecto son, a menudo, un freno para su realización. Por lo tanto, en aquellos proyectos que representan intereses importantes en términos de reducción de emisiones y de desarrollo en los países receptores, los riesgos financieros podrían ser

asumidos por un fondo generado, de manera obligatoria, por los países industrializados. Con el objetivo de disminuir el coste de estos riesgos, se debe dar prioridad a los reagrupamientos de proyectos (pequeños proyectos bajo un mismo gran proyecto, o un mismo proyecto pero realizado en varios países).

Se puede descargar documentos del grupo de trabajo de Bamako en <http://www.ccee-bamako.org>

5. Financiamientos

Tanto el tema de los financiamientos como el de las transferencias de tecnologías son cruciales para las negociaciones actuales. La reducción de emisiones y la adaptación a los impactos del cambio climático deberán ser, en efecto, apoyadas por financiamientos permanentes y proporcionales a las necesidades.

En Bali, los países en vías de desarrollo aceptaron emprender acciones nacionales de reducción de emisiones, pero con la condición de ser apoyados, en particular, financieramente. Un informe del secretariado de la Convención¹ ha evaluado en 97 mil millones de dólares la inversión anual necesaria en los países en vías de desarrollo, solamente, para estabilizar de ahora al 2013, las emisiones mundiales a su nivel actual. En materia de adaptación, se estima, entre 28 y 86 mil millones de dólares, las necesidades, por año, entre el 2015 y el 2030, mientras que los diferentes fondos de la Convención y del Protocolo sólo pueden generar algunos millones.

Crear nuevas fuentes de financiamiento, permanentes y adecuadas

Las Partes han elaborado nuevas propuestas de financiamiento: impuesto sobre los derechos de emisiones o sobre el transporte internacional aéreo o marítimo, asignación de una parte del PIB a la lucha contra el cambio climático, etc. Estas opciones tienen el mérito de

asegurar, a futuro, la permanencia de los financiamientos. En ningún caso, los nuevos financiamientos deberán basarse en contribuciones voluntarias de los países.

Asegurar la coherencia de los financiamientos

Nacen varios fondos para luchar contra el cambio climático (Ej.: Fondo sobre el clima del Banco Mundial). Ahora bien, ya existen fondos bajo la Convención y el Protocolo, pero siguen siendo subalimentados. Estos fondos funcionan de acuerdo a las reglas de gobernanza que fueron adoptadas por la Comunidad Internacional. La prioridad debe consistir en elevar el nivel de los financiamientos de los fondos ya existentes, así como, mejorar su implementación.

Reforzar los fondos dirigidos a las comunidades locales

Debe privilegiarse los fondos que

benefician directamente a las poblaciones locales (por ejemplo, el Programa de pequeñas donaciones del Fondo Mundial para el Medio Ambiente).

Acelerar la implementación de los PANA (Programas de Acción Nacionales de Adaptación)

Los PANA responden a las necesidades urgentes de adaptación que han sido identificadas por los países más vulnerables. Su implementación debe ser acelerada y ello, desde ya. La cooperación bilateral puede ayudar en este sentido, mientras se espera que el Fondo para la adaptación del Protocolo sea plenamente operativo.

La Red "Cambio climático y desarrollo"

Constituida en el 2007, la Red está compuesta por: ENDA Tercer Mundo; La Red Action Climat - Francia ; La red HELIO Internacional Y HELIO África ; du Mali Folkcenter Nyeetaa; Miembros y asociados de la UICN, incluyendo el Ministerio de Medioambiente de Cameroun, el Ministerio de Medioambiente de Mali, el punto focal UNFCCC de Bénin, la Universidad de Jos, Civic Response Ghana, AMADEPELCODE, SPONG, FECOND, SPANA, el Movimiento ecológico de Algeria, la sociedad de Tunisia para la naturaleza y el medioambiente, el proyecto UICN-KYB; REPAOC (Red de plataformas nacionales de las ONG de África Occidental y Central) ; La Fundación Nicolas Hulot; de OFEDI ; de IDID ; de ONG- EDER, de JVE Togo, "Guinée Ecologie", y otras ONGs de África occidental.

Esta goza del apoyo financiero de la Cooperación Italiana (DGCS) y de la Fundación del Príncipe Alberto II de Mónaco. El contenido de este documento es responsabilidad únicamente de la Red y no puede, de ninguna manera, ser considerado como un reflejo de la posición oficial del Príncipe Alberto II de Mónaco o DGCS. Este documento de discusión fue elaborado con la red de organizaciones y no refleja la posición oficial de una sola organización de la lista mencionada aquí.